

Fecha: 16.8.07.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0458/07.

Núm. de acta: 0424/07.

Interesados: Salvador Pérez Lozada. NIF: 27393207T; y Amistosa Edificaciones, S.L. CIF: B-92672625.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.8.07.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Núm. Expte.: 0459/07.

Núm. de acta: 0436/07.

Interesada: Estructuras y Obras La Costa, S.L. CIF: B-92518984.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.8.07.

Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo de Málaga.

Málaga, 24 de septiembre de 2007.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Solbar Fred, S.L.

- Núm. Expte.: CI1407006.

- Dirección: Pol. Ind. La Papelera, Ctra. La Estación, s/n. Peñarroya (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

- Importe a reintegrar (principal): 1.624,62.

- Intereses: 170,86.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación,

sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 27 de agosto de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de reintegro.

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Solbar Fred, S.L.

- Núm. expte.: CI1406041.

- Dirección: Pol. Ind. La Papelera. Ctra La Estación, s/n, Peñarroya (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA 3.2.04).

- Importe a reintegrar (principal): 25.748,05.

- Intereses: 2.707,95.

- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 27 de agosto de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC), convocatoria 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Tu-

rismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC), convocatoria 2007.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esa Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 19 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO) Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 24 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 24 de septiembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifican las Resoluciones de los recursos formulados por los interesados que se citan contra las Resoluciones de 11 y 23 de octubre, de 4 y 7 de septiembre, 17 de noviembre y 17 de julio de 2006, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos en la bolsa de empleo temporal de las categorías que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a los interesados relacionados a continuación, que podrán retirar las Resoluciones de los recursos potestativos de reposición formulados contra las Resoluciones que se citan, el día 15 de octubre de 2007 de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla), debiendo venir provistos de DNI.

RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2006, BOJA NÚM. 210, DE 30 DE OCTUBRE DE 2006

##### Categoría Administrativo

Doña Rosa M.ª Almanzor Elhadad, DNI 28857635-H  
Doña Consuelo Linares López, DNI 25319635-Q  
Doña Dolores Mateo Cobo, DNI 27522915-B  
Doña Ana Povedano Barroso, DNI 27283977-C  
Doña Remedios Ramírez Gamboa, DNI 28886454-H

##### Categoría Celador

Doña M.ª Isabel García Molina, DNI 24103544-G  
Don Sergio Morales Jiménez, DNI 75137266-S  
Doña Belén Pérez García, DNI 53694319-Z

##### Categoría Técnico de Salud

Doña Dolores Córdoba Osuna, DNI 30524191-V

##### Categoría Mecánico

Don José Manuel Cruz Martín, DNI 29758377-B

RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2006, BOJA NÚM. 219, DE 13 NOVIEMBRE DE 2006

##### Categoría Médico E.B.A.P.

Doña Inmaculada Méndez del Barrio, DNI 12239820-W

RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006, BOJA NÚM. 180, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

##### Categoría Fisioterapeuta

Doña Lucrecia Rubio Zarzuela, DNI 31699884-L

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006, BOJA NÚM. 181, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006

##### Categoría Aux. de Enfermería

Doña Antonia Cuesta Vega, DNI 18900925-P  
Doña Rosario Gómez Rodríguez, DNI 25315260-B  
Doña M.ª Gábor Márquez Callejon, DNI 34863833-L